

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Guateque, 27 de Marzo de 2026

Señor
JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL ASMEVET
NIT 901510713-1
Dirección: Carrera 9 No. 12-08
Tunja

Referencia: **Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato N° 107-MC-002-2026**

Respetado(a) Señor(a):

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque-CPMS Guateque, aceptó la oferta por usted presentada el día 25 de Marzo de 2026; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° **107-MC-002-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, se detallan las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación N°. **107-MC-002-2026** y en la oferta por usted presentada; documentos que hacen parte integral del contrato:

N° DE CONTRATO	107-MC-002-2026	
CONTRATISTA	ASMEVET HOSPITAL MEDICO VETERINARIO	
	Nit. 901510713-1	
	Representante Legal: JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ	
	Cedula de ciudadanía: 1049655857	
	Dirección Comercial: CARRERA 9 No 12 – 08 TUNJA – BOYACA	
	Teléfonos: 3134507239 / 608*7400407	
	Email Comercial: asmevetsas@gmail.com	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO Y SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACÁ – CPMSGTQ.	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Especificaciones Técnicas “ALIMENTACION SEMOVIENTE CANINO”	
	ITEM	ELEMENTO

Nº DE CONTRATO	107-MC-002-2026																			
	1 Alimento seco para Perros Adultos Razas Medianas y Grandes, está compuesto de maíz, harina de subproductos de pollo, aceite de pollo, harina de carne, salvado de trigo, harina de carne y hueso, hidrolizado de pollo y/o cerdo, gluten de maíz, fosfato de calcio y/o carbonato de calcio, extracto de levadura (Saccharomyces cerevisiae), pulpa de remolacha, aceite de pescado (fuente de omega 3), lignocelulosa, harina de pescado, cloruro de sodio, zeolita, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebiótico MOS (manano-oligosacáridos), ácido propiónico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, FD&C rojo 40, sorbato de potasio, yucca schidigera, vitamina E, sulfato de zinc, FD&C amarillo 5, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina C, sulfato de hierro, probióticos (Bacillus subtilis y/o Bacillus amyloliquefaciens y/o Lactobacillus sp. y/o Bifidobacterium sp.), FD&C amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico. Tabla Técnica Nutricional Proteína Cruda (mín.): 19% - 20% Grasa (mín.): 8% - 10% Fibra (máx.): 5% Ceniza (máx.): 9% - 10% Humedad (máx.): 12% Calcio (mín.): 1% Fósforo (mín.): 0.8%	Bulto 25 kg y 2 kg																		
	• Especificaciones Técnicas “MATERIAL VETERINARIO CANINO” <table><tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Shampoo para Perros Insecticida Presentación x 1 Litro</td></tr><tr><td>2</td><td>Perfume canino Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml</td></tr><tr><td>3</td><td>Antiséptico Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro</td></tr><tr><td>4</td><td>Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión Cada 100 ml debe contener Febendazol 25 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentación frascos 500 ml</td></tr><tr><td>5</td><td>Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg Composición Pamoato de Pirantel 432 mg, Praziquantel 150 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 450 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso</td></tr><tr><td>6</td><td>Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas Grandes con peso de 30 kg GALGOAL 600 Albendazol 600mg/Praziquantel 100ml Antihelmíntico y Giardicida de amplio espectro</td></tr><tr><td>7</td><td>Antiinflamatorio Meloxic Solución inyectable 10 ml al 0.5%</td></tr><tr><td>8</td><td>Corticosteroide sintético de máxima potencia antiinflamatoria y gluconeogenica. Inflacor x20ml</td></tr></table>		ITEM	PRODUCTO	1	Shampoo para Perros Insecticida Presentación x 1 Litro	2	Perfume canino Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml	3	Antiséptico Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro	4	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión Cada 100 ml debe contener Febendazol 25 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentación frascos 500 ml	5	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg Composición Pamoato de Pirantel 432 mg, Praziquantel 150 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 450 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	6	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas Grandes con peso de 30 kg GALGOAL 600 Albendazol 600mg/Praziquantel 100ml Antihelmíntico y Giardicida de amplio espectro	7	Antiinflamatorio Meloxic Solución inyectable 10 ml al 0.5%	8	Corticosteroide sintético de máxima potencia antiinflamatoria y gluconeogenica. Inflacor x20ml
ITEM	PRODUCTO																			
1	Shampoo para Perros Insecticida Presentación x 1 Litro																			
2	Perfume canino Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml																			
3	Antiséptico Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro																			
4	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión Cada 100 ml debe contener Febendazol 25 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentación frascos 500 ml																			
5	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg Composición Pamoato de Pirantel 432 mg, Praziquantel 150 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 450 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso																			
6	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas Grandes con peso de 30 kg GALGOAL 600 Albendazol 600mg/Praziquantel 100ml Antihelmíntico y Giardicida de amplio espectro																			
7	Antiinflamatorio Meloxic Solución inyectable 10 ml al 0.5%																			
8	Corticosteroide sintético de máxima potencia antiinflamatoria y gluconeogenica. Inflacor x20ml																			

N° DE CONTRATO	107-MC-002-2026	
	9	Antiinflamatorio Meloxic 2 mg, Caja x 10 unid al 0.5
	10	Guantes de látex calibre grueso Caja x 100 unid Talla L
	11	Gasa hospitalaria estéril Gasa aséptica alfasafe 1 x 5 yd
	12	Jeringa desechable Jeringa x 3 ml caja x 100
	13	Metronidazol 500 mg (Uso Humano) Caja x 40 tabletas
	14	Curagan NL
	15	Amitraz EC Al 20.8%
	16	Hilo de sutura Externa Vicryl 4-0Sc-20 70cm R Ethicon sobre x 1violeta 70 cm
	17	Vacuna Hexavalente Canina Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de Parainfluenza Tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorrhagiae*, (*c.s. Para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)
	18	Esparadrapo Rollo 71124-00006-00 leukoplast 4.57 mtx 10cm
	19	Esparadrapo en tela con fuerte adhesividad, fácil de cortar, que permita la transpiración de la piel y resistente al agu
	20	Alcohol antiséptico
	21	Jabón contra garrapatas, pulgas y piojos Composición cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. Barra de jabón peso neto 90 g
	22	Vacuna Tos de Perrera Composición Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B-C2, Virus de la Parainfluenza canina cepa cornell
	23	Solución desinfectante a base de Yodo
	24	Solución Ótico- Oftálmica Composición Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml.
	25	Solución para el aseo del canal auditivo Ácido Bórico 2g, Acido Acético 2 g, Acido Salicílico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml.
	26	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40 kg 1000 MG Fluralanes Presentación Tableta masticable para perros de 20 a 40 kg
	27	Bozal en Lona talla M Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)

N° DE CONTRATO	107-MC-002-2026						
	28	Collar Isabelino. Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L					
	29	Suspensión Oral antidiarreica. Composición Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes c.s.p 100 ml					
	30	Solución tópica para alergias. Composición Ketoconazol u.s.p. 10.0 mg, gentamicina base 3.0 mg, dexametazona base 0.5 mg, excipientes c.s.p. 1.0 ml					
	31	Nexa-bets Ungüento, antiparasitario externo, repelente, antiséptico. Composición Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes. C.S.P presentación x 60 ml					
	32	Antimicóticos. Composición Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametasona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g					
	33	Solución inyectable antihistamínico y antialérgico. Contiene clorhidrato de difenhidramina 25 mg, excipientes csp 1 ml.					
	34	Antibiótico de amplio espectro uso veterinario Doxiciclina Hiclato 200 mg.					
	35	Anti pulgas y antiparasitario externo, comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marrón rojizo, circulares, para Perros de 25 a 50 kl, tableta de 136 mg.					
	36	Anti pulgas y antiparasitario externo caja x 3 tabletas LOTINALER 900MG comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marrón rojizo, circulares, para perros de 22 a 45.0 kg, tableta de 136 mg.					
	37	Collares fijos perros grandes. Lona o cuero					
	38	Cortaúñas perros. Metálico					
	39	Trailla perro. Cuero o cordel					
	40	Cepillo o peine perro pelo largo. Metalico t					
	41	Cepillo tipo carda perro. Metalico o pasta					
Especificaciones Técnicas “ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS”							
<table> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th><th colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr> <tr> <th>PRODUC TO</th><th>CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</th></tr> </table>			ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PRODUC TO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
	PRODUC TO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS					

N° DE CONTRATO		107-MC-002-2026		
	1	Atención medico veterinaria a domicilio	el servicio debe ser prestado en la unidad canina del establecimiento de reclusión	
	2	Consulta medico veterinaria	el servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	
	3	Urgencia medico veterinaria	el servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	
	4	Parcial de orina	previa orden médica o solicitud del guía canino.	
	5	Examen coprológico	previa orden médica o solicitud del guía canino.	
	6	Hemogram a	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	
	7	Fastest ehrlichiosis	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	
	8	Perfil hepato renal	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	
	9	Eutanasia	de acuerdo a concepto médico veterinario	
	10	Concepto médico veterinario	de acuerdo a solicitud del guía canino	
	11	Necropsia	de acuerdo a solicitud del guía canino	
	12	Estudio de órganos	de acuerdo a solicitud del guía canino	
	13	Cuadro hemático	previa orden médica o solicitud del guía canino.	
	14	Esterilización (orquiectomía)	previo concepto médico veterinario y autorización por parte del coordinador del grupo operativo canino	
	15	Alt	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSGTQ, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:		

N° DE CONTRATO	107-MC-002-2026
	a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b. Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPMSGTQ, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados. d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna. f. El proveedor del bien tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. El código PCI para el proceso de validación de la factura es: #\$12-08-00-107;107-MC-001-2026;caninos.epguateque@inpec.gov.co#\$ g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación. k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPMSGTQ se obliga para con el Contratista a: a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba Oportunamente el valor del servicio prestado. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e. Todas las demás que permitan el cumplimiento
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es 266 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto de expendio, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato será por la suma de SEIS MILLONES SETESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MT/CE (\$ 6.706.500), excluido IVA en productos y tasa establecida para servicios profesionales se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto asignado por INPEC a la CPMS Guateque. FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas de compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPMSGTQ, La (s) factura (s) será cancelada por la CPMS Guateque dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los

Nº DE CONTRATO		107-MC-002-2026	
		soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP- No.	1426 de fecha 05 de febrero del 2026	
	Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-107 EPMS GUATEQUE	
	Dependencia	GOCAN - INPEC- GUATEQUE	
	Rubros	A-02-02-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos.	
	Fuente	Recursos Nación	
	Recursos	SITUAC. CSF	
	Objeto	Contratar el suministro de alimentación, material veterinario y atención médica veterinaria para los semovientes de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Guateque – CPMSGTQ	
	Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Guateque –	
	Valor	Seis millones ochocientos mil pesos M/CTE. (\$ 6.800.000).	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la CPMS GUATEQUE considera pertinente no solicitar al contratista póliza de cumplimiento y calidad.		
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Dragoneante Camilo Andres Saavedra Lozano, integrante del GOCAN de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Guateque, correo de contacto caninos.epguateque@inpec.gov.co.		
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad De Guateque - CPMSGTQ ubicada en Guateque en la Calle 9 N° 6 – 35 Centro.		
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 176000688570		

Cordialmente,



Teniente CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ
 Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Guateque

Elaboró:
 Aura Ximena Camero Medina
 Técnico Administrativo

Revisó:
 PU Alejandra Mosquera Corredor
 Responsable Gestión Corporativa

Aprobó:
 Te. César Augusto Salgado R.
 Director